

antean recuperar predio de Escuela de Aviación civil

TC dio la razón a nacionalistas por venta irregular de terrenos de Collique

Parlamentaria puneña Susana Vilca saludó decisión de ente Constitucional

Desde el 2008 a la fecha, la congresista Susana Vilca Achata viene librando una batalla política en defensa de la Escuela de Aviación Civil, denunció la inconstitucionalidad de la venta de los terrenos de Collique porque fueron donados por patriotas peruanos al Estado para un fin específico, como es la Reserva Aérea del Perú, además las irregularidades en el proceso que ahora el Tribunal Constitucional está dando la razón al anular la adjudicación (de los terrenos) al consorcio peruano-chileno Graña y Montero/Besco.

Ante la determinación del máximo ente Constitucional, la parlamentaria puneña saludó tal decisión y afirmó que esto sería un gran comienzo (anular el proceso) para dejar sin efecto definitivamente la transacción de los terrenos de Collique, lo que nunca debió venderse porque se trata de una donación, es por ello que continúan las protestas y denuncias de la población y algunos políticos que defienden los intereses del país.

“Como defensora de los intereses nacionales advertí la inconstitucionalidad de esa venta, además las irregularidades en el proceso, ahora la resolución del TC que declara fundada la demanda interpuesta por DH Mont & CG & MSAC, nos da la razón. Anula el procedimiento lo cual saludo, y espero que también se anule para siempre la venta de los terrenos de la Escuela de Aviación Civil del Perú, respaldo a las organizaciones sociales que siguen en su constante lucha contra la destrucción de la Reserva Aérea Nacional”, señaló la representante de Puno.

El sector transportes debería tener en cuenta el problema del Aeródromo de Collique, la Ley N° 27261, Ley de Aeronáutica Civil del Perú, le fija los objetivos que tiene que seguir el Estado en materia de aeronáutica civil. En 1941 la Liga Nacional de Aviación Civil realizó una colecta nacional con el fin de crear una reserva aérea, la convocatoria fue contundente, se recaudó la suma de 1'529,997.11 soles de oro de esa época, con lo cual se compró 64 hectáreas de terreno de Collique a la hacienda Chacra Cerro, además de diez avionetas marca Teilor.

Se construyó la pista de aterrizaje para el funcionamiento de la Escuela de Aviación Aérea y luego de dos años (1943) La Liga entregó al Estado el predio en calidad de donación para impulsar la Escuela de la Aviación Civil, fue el 29 de octubre en la persona del presidente Manuel Prado, y el 3 de noviembre de 1944 el Gobierno emitió la Resolución Suprema respectiva.

La congresista Susana Vilca citó con carácter de urgencia a los titulares de Vivienda, Enrique Cornejo, y Transportes, Verónica Zavala, (en mayo del año pasado) para que ambos expliquen las razones de dicha venta. Y, mediante la Moción N° 4726, exigió la conformación de una Comisión Investigadora del Congreso para que indague las presuntas irregularidades e ilegalidad de dichas transacciones, cuya conclusión es la irregular venta del aeródromo de Collique.

Cabe precisar que pese a las necesidades de competencia para romper el cuasi

monopolio aéreo nacional, el Ejecutivo se dio el lujo de cerrar la única Escuela de Aviación Civil del Perú, no obstante que el 70% del mercado (aéreo) está en poder de una empresa chilena y más de 95 pilotos de ese país surcan nuestros aires.

Lima, 7 de julio de 2009
Con el ruego de su difusión
Despacho e la congresista Susana Vilca